



# Convocatoria

## Normas editoriales

1. Los textos deberán entregarse completos y en su versión final. No se recibirán versiones parciales, ni se permitirán añadidos de nuevos capítulos o prólogos después de la dictaminación. La incorporación de nuevos textos al manuscrito implica un nuevo proceso de dictamen y dada la calendarización de los tiempos esto no será posible de realizar.
2. El título tendrá como máximo 25 palabras.
3. Se acepta la colaboración máxima de cinco autores por capítulo, en la primera página incluir el nombre completo de los autores, su entidad de adscripción y correo electrónico.
4. En una página adicional incluir una breve reseña curricular de cada autor, no más de 10 líneas.
5. Incluir un resumen del libro exponiendo cual será el tema por desarrollar, máximo de 300 palabras.
6. Incorporar cinco palabras o conceptos clave.
7. Número de hojas máximo de 250 por obra completa y de 25 a 35 hojas por capítulo (incluyendo bibliografía).
8. El texto deberá presentarse a doble espacio en su interlineado, en tipo de letra Arial de 12 puntos, justificado en ambos márgenes. Hojas tamaño carta, con márgenes de 2.5 cm.
9. Las citas a bando y las notas a pie deberán evitarse. En caso de ser necesarias serán con un puntaje menor que el cuerpo de texto, para que sean diferenciados.
10. En cuanto al sistema de citación, todos los textos deben ser uniformes (usar un solo sistema de citación), sea que el texto tenga un solo autor o varios. No se acepta, en ninguna circunstancia, la mezcla de sistemas de citación; lo cual pudiera ser motivo de no aceptación del manuscrito. Formato requerido para citas y referencias APA 7ª edición. No más de 25 referencias por capítulo.
11. La numeración de la página será centrada y al final de cada página.

Lo no considerado en esta convocatoria será resuelto por la DGI y la DE  
página 1 de 2



# Convocatoria

12. En caso de utilizar imágenes o elementos gráficos no elaborados por los autores, es su responsabilidad detallar la fuente y gestionar la carta de cesión de derechos de uso, firmada por el autor poseedor de los derechos patrimoniales correspondientes. Todos los elementos gráficos pasarán a ser de dominio público una vez publicado el libro.
13. Las imágenes, deberán tener como mínimo 300 dpi o ppp, con 13 cm de base por lo que arroje de alto, en color o en blanco y negro. Asimismo, cuando las imágenes contengan textos en su interior, éstas deben ser editables.
14. Las fotos figuras, tablas y/o gráficos no deberán ser más de diez en total por cada capítulo. Deberán incorporarse directamente en el texto. Colocar la imagen en el texto con ajuste de texto arriba y abajo, es decir, no podrá tener texto rodeándola. Además, deberán entregarse por separado en archivos individuales identificadas con número consecutivo cumpliendo con lo solicitado para estos recursos y entregarse una carpeta independiente en el mismo envío.
15. Los formatos aceptables para las imágenes son .png, .raw, .eps, .svg o .ai.
16. Todos los recursos gráficos estarán numerados. La numeración de fotos, gráfico, figuras y tablas deberá seguir los lineamientos del Manual APA 7ª edición, estarán citados en el texto y no se deben repetir en el interior de la figura, tabla o gráfico. Es necesario que las cabezas y los pies de figuras o de tablas consignen de manera clara todos los datos.
17. De acuerdo con lo establecido por la dirección general Editorial de la Universidad Veracruzana, se realizarán pruebas de similitud de los textos y detección de plagio, así como de búsqueda de texto generado por inteligencia artificial a la obra presentada.
18. Los archivos que se reciban para producción deben ser aquellos que fueron dictaminados favorablemente por el Consejo Editorial.
19. Adjuntar una foto del autor o autores, con su respectivo crédito (s), a 300 dpi o ppp, de 8 x 8 cm, de frente, primer plano o medio plano, preferentemente en color y actual.
20. El o la coordinadora de la obra deberán informar al autor o autores que, una vez que su obra se dictamine favorablemente y pase a producción, acepta todas las características de la colección en la que será insertado su texto; esto con la finalidad de mantener la uniformidad de cada una de las colecciones de la Editorial.